Miércoles 27 de Junio de 1888 — Capital de la República Argentina — Año IV—Número 1501

FLORENCIO MADERO
Director

BENJAMIN POSSE
Redactor

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual............	1.00 $ mn.
Número del dia................	0.04 »
Idem atrasado.................	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

Característico

La institucion de Correos y Telégrafos, como factor esencial en la vida civilizada de un pueblo, obedece rigurosamente al imperio de la ley ascendente que rige á todos los ramos del gobierno y de la administracion de un país, aún en sus mas simples y menores detalles.

Lo que al respecto, pudiera quizás, aparecer como inoficioso y supérfluo á la observacion imparcial ó poco juiciosa, no diremos á la crítica obligada y enteramente apasionada, que desciende á lo vulgar y ruin, es tal vez algo de lo que sin meditarse, y darse cuenta exacta de su verdadera importancia, afecta, no obstante, á la adaptacion y mejoramiento de los medios mas adecuados é indispensables en las necesidades diarias y de todo momento de una sociedad, que, como la nuestra, aspira por muchos conceptos á estar colocada á la mayor altura en la cultura y en todos los adelantos de los pueblos.

Es así, como en el mecanismo de una administracion vasta y complicada, jamás puede apreciarse suficientemente todo cuanto á ella se relaciona, sin estar de antemano bien penetrado de los múltiples y variados resortes que la constituyen y le sirven de elementos concurrentes á su éxito final.

Y en muchas circunstancias, en efecto, es imposible, menos, mirando las cosas con ojo avieso y tratando de hallar en ellas lo que solo sugiere la emulacion disfrazada ó la mala fé refinada, el poder apreciarlos sin hacer el análisis detenido de ellos, refiriéndolos á lo principal, que los justifica, dándoles su razon de ser.

Ahí está, sino, lo que dice el *jeton*, hermano gemelo del *pardejon*, que por haberse deslumbrado á la vista del nuevo traje de los carteros del correo, que vestidos hoy correctamente con su cartera al pecho, anuncia á la distancia la noble mision que lleva, distribuyendo en todas partes y á todas horas la correspondencia postal, que fomenta y desarrolla tan eficazmente las relaciones entre los individuos y entre los pueblos, estrechando los vínculos que los unen y los hace solidarios en la obra eterna del progreso humano.

Esos carteros, con su vestimenta blanca, azul ó gris, como se quiera, formarán es cierto un *batallon*, como se ha dicho; pero, para cumplir fielmente los altos deberes de la institucion á que sirven.

Si su porte decente y urbano, causa mal estar é inquietud en el ánimo de los refractarios sistemáticos á toda innovacion y cultura, que no responda á las miras estrechas y mezquinas con que juzgan todo lo bueno y lo útil en la situacion presente, en nada supone por cierto, ni nadie los cae en cuenta; la magestad del pueblo y de sus dignatarios está por supuesto por muy arriba de todo eso.

No se deben, pues, ni mencionar esos ímpetus indignos de la bellaqueria, que muestran en su deformidad á los que los abrigan.

Pero, vamos á lo que mas los ha de hacer morder y hacer saltar, indudablemente.

El Director General de Correos y Telégrafos, doctor Cárcano, de carácter firme y bien templado á la vez que afable y atrayente; sábese muy bien, que como Jefe de la Reparticion confiada tan acertadamente á su clara y vasta inteligencia y á su labor infatigable, preocúpase con asiduidad por dotarla de todo cuanto importe una mejora en el buen servicio.

Siendo esos sus propósitos, bien manifestos, se le vé en todas partes, multiplicándose de todos modos, para cerciorarse personalmente de las necesidades y dificultades mas ínfimas con que forzosamente tropieza una administracion de las proporciones de la de Correos y Telégrafos.

Es por eso, que no llama ya la atencion el verlo muy amenudo desplegando su actividad con esos fines.

Así es, porque se le vé en su despacho hasta altas horas de la noche, trabajando con una consagracion sorprendente ó el encontrarlo en la calle á la madrugada en medio de la lluvia y del frio, dirigiéndose á la Casa de Correos para vigilar el reparto de la correspondencia que se espide en las primeras horas del dia.

Otras veces, preocupado siempre de encontrar algo nuevo y útil en lo que al ramo de correos se refiere, se le vé en medio de una montaña de libros y revistas que caen á centenares á sus manos, ansioso de encontrar alguna aplicacion descubierta ó nueva en otros países que sea digna de implantarse en el nuestro.

Y siempre llevando en su rostro esa sonrisa plácida, que refleja el reposo y las bondades de su alma.

De pasta inalterable y de propósitos nobles é inquebrantables en el cumplimiento de sus deberes, es Cárcano, un obrero impertérrito en las difíciles tareas que desempeña con decision y fé constante, consagrándole un afan tan persistente como inteligente y patriótico.

A veces, verlo en su oficina, atendiendo esto, aquello ó de lo de mas allá, es de compadecerlo deveras.

El no afloja; está en el yunque, y bien puede el mundo desplomarse antes que Cárcano distraiga su atencion en otra cosa que no sea el cúmulo de asuntos que están en sus manos.

Ora está escribiendo una resolucion administrativa y dictando á la vez una nota ó un despacho oficial: ora examinando un paquete de correspondencia que llegó con tal ó cual desperfecto, impartiendo al mismo tiempo una órden á esta ó aquella reparticion del interior de la República y prestando atencion á lo que se le dice ó se le comunica de una oficina del Chaco ó de la Pampa.

Para todo se dá tiempo, y para todo busca el remedio cuando es reclamado.

Anda por la calle, su mirada vaga al parecer sin rumbo; derrepente sus ojos se fijan en algo: es un cartero que ha visto á la distancia y que penetra como exhalacion á un domicilio. Algo ha notado en él de incorrecto ó indebido; lo espera, no sale aún; lo acecha, como quien está próximo á hacer una pesquisa; lo caza por fin, detiénelo, míralo de hito en hito; algo le falta; el pobre mensagero sorpréndese á la vista de su Director. Este, con acento severo, lo amonesta porque no lleva la correspondencia como está ordenado y la conduce á un costado; saca un lápiz, apunta, y notifícale: Vd. tiene dos pesos de multa!

Lo hemos visto.

Fígaro se complace en aplaudir nuevamente la conducta bien acentuada del señor Director de Correos en beneficio de los grandes intereses que están bajo su guarda y á los cuales les consagra todas sus fuerzas y todo su tiempo.

Carta abierta

Al señor Gefe de Policia de la Capital, Teniente Coronel Alberto Capdevila.

Mi distinguido amigo;

Habrá Vd. estrañado que siendo Fígaro uno de los diarios que mas se ocupa de evidenciar sus méritos como funcionario y los de los empleados de la reparticion, silenciara, hasta hoy, una de las pesquizas mas felices de la quincena y por la cual Florencio Madero, Director de ese Fígaro ha entrado en posesion del dinero y de las alhajas que le fueron robados, por su sirviente, en la noche del último sábado.

Pero es que Florencio Madero deseaba: primero, oir el comentario de sus colegas y segundo, preparar el objeto que motiva esta carta.

Respecto de los diarios, todos han noticiado el hecho á su manera, (esceptuando *La Nacion*) llegando *El Censor* á decir:

Florencio Madero robado.

¡Si el que *me robó á mí*, no tenia intencion de asesinarme inmediatamente, no le *arriendo las ganancias*, puesto que para mantenerme y proporcionarme mis gustos, no le saldria tan barato al mes! Calculando esto probablemente nadie me ha robado. Yerra, pues, *El Censor*.

Otros diarios, dicen que en mi casa se practicó un robo y que los objetos me fueron restituidos: algunos, no dan cuenta de esta última parte, tan interesante como verídica.

La Nacion ha callado por completo y ha hecho mal; pues uno de sus noticieros llegó á la puerta de casa de mi familia, en demanda mia y á tomar datos: mas como el cochero le dijera que yo me hallaba ausente, se retiró, segun este me refiere.

Yo, diarista, y en conocimiento de esto, escribí una atenta carta al señor Director de aquella hoja, Bartolomé Mitre y Vedia, noticiándole de la presencia de su cronista en mi casa, declarándole ser cierto el robo practicado y ofreciéndole todos los detalles; en una palabra poniéndome á su disposicion.

Hasta este momento (24 horas despues) no he recibido contestacion.

El señor Mitre y Vedia es simplemente descortés.

Peor para él: —los deberes sociales, se aprenden y conocen solo practicándolos...

Al grano.

Efectivamente una sirvienta—Juditta Damiani—habia sabido ganarse la confianza de mi señora, por lo respetuosa en sus formas y lo correcta en su servicio, durante cinco meses que permaneció en nuestra casa.

Há dos meses, coincidiendo con el retiro de otra sirviente, desapareció de mi cuarto un anillo; falta que, con injusticia aunque con inocencia, se le atribuyó á esta. Despues, un arito con un brillante de una niña mia y una cartera, con dinero, de mi hermana política. Se sospechaba de los demás del servicio, ántes que de *Juditta*, puesto que ella aumentaba el coro de reflexiones y lamentos, que se producen en las casas, por estos fracasos.

El primer dia de la semana anterior, mi señora reunió sus pocas alhajas y las guardó en un mueble, en razon de no poderlas usar por hallarse de luto.

Juditta supo el hecho: y el sábado de madrugada, las estrajo de sus cajas y formó con ellas, y con ropas de uso que tambien robaba, un bulto, que entregó á *su hermano*—Gripa Virgilio—que fuera de nuestra casa era. . . . . cualesquiera otra cosa.

Hecho esto, sirvió el té á mi señora y pidióla permiso para salir unas horas, pretestando la enfermedad de ese *su hermano*.

No volvió.

Ese mismo dia fué despachado el mucamo, por que faltaban chucherias.

A la tarde (7 p. m.) tuvo mi señora de pagar una cuenta y al ir á tomar un poco de dinero del mueble, cayó un estuche de alhajas, que abriéndose solo, parece diera *la voz de alarma*.

Abiertos los demás, se mostraron vacios.

El dinero, tambien ausente.

Mi hijo dió parte al señor Comisario Caro.

Este inmediatamente prendió á todo el personal de servicio de la casa y comunicó al Departamento Central la nueva; disponiendo Vd. que le ayudaran de la Oficina de Pesquiza, poniendo todo en actividad.

El cochero nuestro, dió el dato de que *el hermano* de *Juditta* conocia á un peluquero que vivia en la calle de Artes, y que este podria decir algo. Fué tomado en otra calle, despues de muchísimas averiguaciones. Por él se supo que cuando *Juditta* vino de Europa habia parado en un hotel de los muchos que hay en el Paseo Julio.

Otro peluquero compañero fué tomado tambien.

Nadie sin embargo daba con el apellido de la tal *Juditta*.

Registrado, por indicacion del comisario, un baul, que dejara esta en nuestra casa, encontróse en él su retrato y una carta con su direccion en Milan.

Mucho se anduvo y muchas medidas se tomaron.

Recorriendo los Hoteles por todas partes; hállose á *Juditta* en el de *La Esperanza*, acompañada de *su señor hermano* y el sirviente que se despidió ese dia.

Todos estaban ébrios y bebiendo champagne.

Tomados, negaron todo: pero averiguado el domicilio de Gripa, hallóse allí todo, encerrado en un baul y dentro de un bulto. Otros bultos eran las ropas de uso, género, mallas, etc., etc.

Tambien la boleta del Monte de Piedad, donde fué empeñado mi anillo.

Vale decir que á las nueve de la noche, DOS HORAS DESPUES DE LA DENUNCIA, yo estaba en posesion de todo y los criminales entre rejas.

Dirá Vd.: ¿y á mi, para qué me cuenta esta historia?

Respondo: primero, para agradecérsela, como á su dignísimo y activo Comisario Caro, mi buen amigo, y sus empleados: segundo, para hacer público el hecho que honra á la Policia de la Capital; y tercero, para pedir á Vd. permiso para que, por su agradable intermedio, obsequie al referido Comisario, con un anillo que he mandado hacer exprofeso y en cuyo interior se lee:—Madero á Caro—Pesquiza—Junio 23—88.

Voy á rogarle algo mas; que el hecho de este regalo, se consigne en la *Orden del dia*.

Ruego á Vd. que sea el intermediario, por que deseo, como lo he dicho, hacer pública la cosa y con el conocimiento y beneplácito del Gefe, puesto que el señor Caro, se niega á aceptar tan humilde y sencillo recuerdo.

Se funda; en que ha cumplido con su deber; en que á mas lo ha hecho con inmenso placer; y en que una *ordenanza* se lo prohibe.

Como conozco á Vd. y tambien su rectitud, sé que Vd. no vuelve sobre una ordenanza tirada; pero es que yo creo, que lo que ella prohibe es la aceptacion de regalos, hechos por suscricion popular, de vecinos ú otros, que denuncien haber sido infiuenciados los donantes: ahí existe la inmoralidad ó la sospecha de ella.

Pero entre un particular, agradecido, á quien en dos horas le devuelven 5000 duros y un Comisario amigo, á quien *Su Jefe*, en el pleno goze de su autoridad y sus respetos, conoce que hay mérito y razon para que acepte un recuerdo modesto (el anillo me ha costado 250 nacionales) y cariñoso, creo, señor, que nadie me puede privar del derecho de realizar mis legítimos deseos.

Los reglamentos policiales de toda la Europa, estatuyen esto, y yo me daré pronto el placer de escribir algo sobre tan bella teoría.

Tan creo que estoy en la verdad, que no creo tampoco ofender la respetada y alta personalidad de S. E. el señor Ministro del Interior, si declaro aquí que, molestado por mí con esta consulta, me ha hecho el honor de pensar conmigo.

Por todo ello, mi estimado Gefe, ruégole que disculpando la estension de esta carta, condescienda Vd. conmigo, siendo amable hasta el estremo de entregar, personalmente, á mi amigo el señor Caro el anillo que le envio.

Al saludarle con respeto, ruégole tambien felicite á sus empleados, significándoles el agradecimiento de mi familia toda.

B. S. M.

Florencio Madero.

S|c.—Junio 26.

BREVES APUNTES

Inspeccion de ferro-carriles

Las irregularidades que vienen observándose en el servicio de trasporte en los ferrocarriles, y sobre todo del F. C. T., ha llamado sériamente la atencion del Gobierno y se ha apresurado á establecer una activa vijilancia en el cumplimiento de la ley respectiva, á fin de cortar abusos incalificables evitando la repeticion de hechos que afectan gravemente los intereses comerciales de las provincias andinas, en sus relaciones diarias con los pueblos del litoral.

Violando flagrantemente la ley de ferrocarriles, esta empresa, como lo manifestó el Senador Zapata en el Congreso, ha olvidado por completo los deberes contraidos con el Gobierno y con el público, suprimiendo, por la inutilidad de sus materiales rodantes, los horarios establecidos para el tráfico de los trenes y ha llegado hasta el punto de *suprimir* por falta de maquinarias el servicio de trasporte de carga, dejando á las poblaciones que atraviesa, en la alternativa de paralizar sus operaciones ó retroceder al primitivo sistema de conduccion con todas sus inconvenientes y molestias.

El servicio de esa línea es, pues, pésimo y esto da margen á quejas fundadísimas del comercio en general.

Ha llegado hasta el caso de conducirse la correspondencia á caballo, de una estacion á otra, por uno de esos accidentes en la via férrea, que son diarios debido no solo á la falta de materiales, sino al malísimo estado en que están sus máquinas y tren rodante.

Sucede continuamente que un viaje de Mendoza á San Juan, por ejemplo, se hace *penosamente* en *14 horas* (!) yá por que los ejes se han caldeado ó por que la máquina no tiene suficiente presion.

Ahora bien, el Gobierno, inspirándose en el interés público, ha dado principio por encarrilar á las empresas en el cumplimiento de la ley, por nombrar los inspectores que la misma establece encargados de vigilar la fiel observancia de sus disposiciones.

Esto solo bastaria para controlar debidamente á las empresas en lo que se refiere al mantenimiento en buen estado de sus líneas; pero habrá tambien una comision que las inspeccionará administrativamente y aplicará las fuertes multas que la ley designa para cada una de sus infraciones.

Ella las obligará, pues, dentro de la esfera de la ley á hacer un servicio completo; á normalizar sus horarios y adquirir todo el tren rodante y maquinarias necsarias prra satisfacer las exijencias del trasporte cuyo incremento se ha hecho sentir últimamente en las provincias Andinas.

Muchas deficiencias que han subsistído hasta ahora por falta de una vigilancia permanente serán salvadas y entre estas la apertura de registros en todas las estaciones para la anotacion de los reclamos que haga el público por faltas de las empresas en servicio.

En fin, la ley será aplicada y los abusos que se cometen, serán cortados de raiz en beneficio de los intereses de la Nacion.

El vigilante premiado

La Comision de señores Comisarios, despues de estudiar el acto heróico del vigilante número 263, de la seccion 2ª, que, con riesgo de su vida, atajó el carruage del doctor Ocantos, que disparaba, conduciéndolo adentro, en razon de haberse desbocado los caballos, resolvió:

Entregarle ayer mismo, en presencia del personal de la seccion un mes de sueldo de regalo; consignar el hecho en la órden del dia y concederle tres dias de licencia.

El agraciado es realmente digno del premio, pues á mas de ser un hombre bueno y cumplidor de sus deberes, es un padre de familia.

De modo que *los pesitos*, le han venido *como anillo al dedo*.

Fígaro felicita complacido al valiente agente.

El té de «Fígaro»

Como todos los miércoles, recordamos á nuestros queridos amigos que hoy es el dia en que el Director de Fígaro les aguarda, á las nueve de la noche, con todas sus baterias prontas.

Mate, cigarros, vino, licores, sandwiches, bombones, té y café, son los elementos que las constituyen.

Lo repetimos, está pronto todo.

A mas, merced al cariñoso y desinteresado concurso de los artistas, nos atrevemos á augurar una noche agradable, puesto que se nos informa, que al grupo que constantemente asiste, se agregarán hoy los señores Dengremont, Lewita, Alais y cuatro artistas de Colon.

De manera que todo aquel que no tenga algo mejor que hacer, es esperado, como á sus amigos que deseen acompañarle, con el cariño y franqueza conocidas y probadas.

Boceto de nuestro Redactor

Como lo saben nuestros lectores, nuestro compañero de tareas Benjamin Posse, representa dignamente en el Congreso Argentino á su querida provincia natal—Tucuman.

Es Diputado Nacional.

Es, pues, hombre público.

Puede y debe ser *siluetado*, máxime desde que su talento, su vasta erudicion y su original modo de ser permiten ese derecho.

Nuestro director, aprovechando la ausencia de aquel amigo, que se encuentra atendiendo su delicada salud en el Rosario de la Frontera, ha aceptado el *boceto* de Posse, escrito con tanto espíritu como exactitud por un literato distinguido, y lo insertará en el Fígaro de mañana con su retrato al frente.

Si Posse se contraría ó enoja, ni se lo creeremos, ni se nos importará.

Verdaderas obras de arte

El reputado artista don Leopoldo Montenegro, llegado recien á Buenos Aires de su viaje á Italia, trajo consigo una notable coleccion de cuadros al óleo y acuarelas de los mejores artistas.

Los doce mejores, en tamaño pequeño, se exhiben en los saloncitos de Fígaro, donde el mismo señor Montenegro los ha colocado para su exhibicion.

Así, pues, durante todo el dia de hoy, por la noche y en el corriente de la semana, pueden ser visitados por cualquier persona aficionada ó que tenga interés en admirarlos.

Fígaro, en obsequio al señor Montenegro, por quien tiene vieja y cariñosa amistad, se pone á la disposicion del público, é imitando á los otros salones artísticos que existen en la Capital, le previene que en los de Fígaro: —La entrada es libre.

Hé aquí el nombre de los cuadros y de sus reputados autores:

AL OLEO

—Venezia: Palacio Ducal—Hugo Fabretto.
—Episodio de la Guerra del Sudan—Hugo Fabretto.
—Lícola: Tenida Real de Potzuoni—Chiarolanza.
—Vesubio—Chiarolanza.
—Issola bella—Dovera.
—Testa de bambina—Buchi.

ACUARELAS

Anime al Cielo—Barbieri.
Donne al mare—Küpfer.
Dos internos del Duomo de Milan—Bonzi.
Venezia—Mazzoni.
Una Marina—Sala.
En todo, doce cuadros.

Alfredo Bhurmann

Ha sorprendido á todos la muerte de Alfredo Bhurmann, uno de esos hombres de carácter que no cruzan muy frecuentemente los senderos de la vida.

Envuelto durante veinte años en todas las conmociones políticas de la República, aun que no en la primera línea, su nombre, pasado cien veces por la prueba del juego, ha salido ileso como integridad y como valor.

Una parte de las campañas de Buenos Aires y otra de las de Entre-Rios, recuerdan y recordarán siempre no solo su valor legendario, sino tambien su estoica abnegacion personal.

Y hé aquí ahora un contraste moral que esplica, al borde de la tumba, la figura de dos hombres,—muerto ya el uno, vivo aún el otro.

Bhurmann habia hecho en Entre-Rios una oposicion tenaz y memorable al General Racedo, como candidato á la gobernacion de Entre-Rios—y Bhurmann ha muerto pronunciando en su agonía, lleno de agradecimiento, el nombre del General Racedo—el soldado lleno de méritos, y el Ministro caballeresco y leal que no tiene en su memoria ni una sombra de rencor para que los que se hicieran enemigos suyos, ni un segundo de olvido para sus amigos.

El muerto honrado y bravo, ha hecho justicia al vivo honrado y bravo entre los bravos tambien.

Monte Caseros

Nuestro corresponsal en aquella localidad nos pide con fecha 22 la insercion de lo siguiente:

«En un diario de esa localidad encontramos lo siguiente, refiriéndose á esta provincia:

«Fué nombrado Ministro de Hacienda el doctor Aguirre Silva.

—El doctor Lopez Somoza ha sido comisionado para confeccionar una memoria descriptiva de la Provincia, para la Exposicion de Paris, de acuerdo con el programa formulado por la Comision Central de Buenos Aires.

—La renta provincial ha aumentado este año en mas de medio millon de pesos, sin haberse elevado los impuestos.»

Es verdad, pero en cambio se han avaluado los campos y las casas á un precio mucho mayor que en años anteriores; y en los ganados se ha exigido á los estancieros que manifiesten la totalidad de ellos sin permitirles ocultaciones.

No es, pues, el milagro de los panes el que se ha operado en Corrientes respecto á las rentas públicas.

Las Comisiones Avaluadoras, al recibir sus nombramientos, tambien recibieron órden de elevar el valor de la propiedad, pero de qué modo! Campos avaluados el año anterior en ps. 8,000 la legua, fueron elevados á 12,000 y 15,000; algunos de ellos si se tratara de venderlos por el precio de la avaluacion no habria comprador, asi que la valorizacion de los campos que se dice se ha operado en esta provincia solo existe en los Registros de Contribucion Directa de la misma.

Con el impuesto de Patentes ha sucedido lo mismo: nada casi varia en su forma del de años anteriores, pero en su aplicacion por las Comisiones sí, éstas un poco por el tanto por ciento que les asigna la ley como compensacion á sus trabajos, y algo por obedecer las instrucciones del señor Ministro de Hacienda, inventaron y pusieron en práctica una patente de exportacion de frutos del país que obligaron á sacar á todo el que mandara frutos del país á Concordia, siendo que no hay un solo comerciante que puede hacer remesas al estrangero.

Si las provincias del interior inventasen un sistema semejante, que resultaria? que, cuando los cueros (por ejemplo) que hubiesen remitido los de Jujuy llegasen á Buenos Aires, *para recien ser verdaderamente exportados á Europa*, valdrian mas los derechos pagados por ellos que los cueros mismos. ¿Que tal la proteccion que acuerda el Gobierno de esta á la ganaderia?

Sino es por mangas es por faldas que se nos aplica el impuesto para nuestras vaquitas que tan poco valor hoy tienen.

Dejando establecida la verdad sin mistificar la opinion de los lectores de FÍGARO, me despido de Vd. hasta otra oportunidad.

El corresponsal.

«La Tribuna Nacional»

Este apreciado colega matutino ha mudado sus talleres al edificio propio, no terminado aún, situado en la otra cuadra de nuestra imprenta, 25 de Mayo 460 y 68—es decir, somos vecinos.

Junto con este progreso ha realizado otro en su material de lectura: ha agregado 8 columnas y aparecido en tipo mas pequeño.

Innovaciones son estas que demuestran la prosperidad de nuestro apreciado colega, por lo que lo felicitamos sinceramente.

Fiestas

Vamos á tener una série no interrumpida de fiestas.

Los periodistas brasileros, segun telegramas recibidos, salen de Rio el sábado y llegarán aquí el 5 ó el 6 de Julio.

Con este motivo habrá varios banquetes.

La Comision que organiza su recepcion ha dispuesto comisionar á varios de sus miembros para que los reciban en Montevideo en un vaporcito que ha sido cedido galantemente por una de las empresas de trasporte.

Las fiestas Julias se celebrarán pomposamente, saliendo de la práctica consagrada para nuestras celebraciones patrias.

Los franceses preparan tambien su gran festival en conmemoracion de la toma de la Bastilla—14 de Julio.

El Club del Progreso dará un baile el 8 de Julio el que, como todos los que este aristocrático centro organiza, dejará agradables recuerdos.

El Argentino está en vísperas de abrir sus salones dando un concierto con el concurso de Stagno y la Pantaleoni.

La sociedad elegante y la que no lo es tendrán vasto campo para sacudir el tédio y el aburrimiento.

Otello

Pocas veces se presentará la ocasion de juzgar del mérito de una obra y de sus intérpretes, como en la actual temporada y mucho menos una gran obra como el *Otello* y unos grandes artistas como Stagno, Tamagno, la Pantaleoni y la Kupfer.

Se ensaya en Colon el *Otello* y será dado probablemente por primera vez el 9 de Julio.

Por lo visto este es el año mas rico en acontecimientos teatrales.

Alberdi

La idea de reimpatriar los restos del estadista argentino doctor Juan B. Alberdi ha hecho camino en poco tiempo, y segun el patriótico sentimiento que anima á sus iniciadores es posible que pronto quede todo preparado para obtenerlo.

La Comision Directiva ha quedado organizada en la siguiente forma:

Presidente Honorario — Doctor José C. Borbon.

Presidente—Doctor Arturo Reynal O'Connor.

Vice presidente 1°—Doctor Miguel Navarro Viola.

Vice 2°—Doctor Miguel Marquez.

Tesorero—Señor Tomás Moncayo Avellan.

Pro-Tesorero—Señor Octavio Córdoba.

Secretarios—Señores Benjamin Arauz, Valentin Fernandez Blanco, José M. Olmos, Bartolomé Galeano.

Vocales—Vicente F. Lopez, Benjamin Paz, Diógenes Urquiza, José F. Ledesma, Torcuato de Alvear, Dr. Emilio Lamarca, Mariano Pelliza, Angel Plaza Montero, Dr. José M. Olmedo, Manuel Bilbao, M. Gonzalez del Solar, General Edelmiro Mayer, Dr. Lucas L. Cabanillas, Patricio Ramos.

Se ha insinuado tambien la idea de que esta misma comision inicie todos los trabajos á fin de erigir un monumento digno de su memoria.

Se nombrarán subcomisiones en las provincias para la recoleccion de fondos destinados á ese objeto.

Serán eficazmente secundados, pues la idea es altamente patriótica.

El notable constitucionalista es una gloria argentina y tambien uno de sus fundadores, pues contribuyó con sus sanas doctrinas á la organizacion de su patria, cuando los elementos dispersos buscaban la forma mas práctica de la unidad nacional, dividida por las facciones políticas y el imperio del caudillaje.

El doctor Alejandro D. Ortiz

Hoy regresa á Córdoba, este distinguido y estimable facultativo, catedrático de aquella Facultad de Ciencias Médicas, y decidido amigo político nuestro.

Sintiendo que su estadía en esta Capital, sea tan corta, le deseamos un feliz viaje.

Funcion de gala

Para esta noche se anuncia en el Politeama *El Drama Nuevo* de Tamayo y Baus, estando á cargo del primer actor Almada el papel de Yorick. Conocida es esa obra de nuestro público que siempre supo encontrar en ella bellezas nuevas por ser del repertorio moderno español, una de las mas escogidas. Nos dicen que si bien no es el caballo de batalla del actor argentino, es una de las que mejor desempeña.

Prepárase para principios del próximo mes —6 de Julio,—una gran funcion de gala por algunos amigos y especialmente por el empresario Ciachi, dándose en esa noche nada menos que el *Otello* cuya traduccion al español ha servido de modelo al libretista italiano.

Hará de protagonista el mismo Almada, á quien está dedicado, segun tenemos entendido, el producto de la fiesta.

CHISPAS

Viene á vernos á nuestra redaccion un jóven de aspecto decente, pero pobremente vestido.

Sin embargo de mostrar una fisonomía simpática, deja descubrir que no obstante ser un santo, no ha descubierto ni la pólvora, ni inventado la fórmula de freir huevos.

Cambiados los saludos de estilo, presenta una carta de recomendacion, á objeto de obtener otra para el doctor Eduardo Garcia Fernandez, que obrara en su voluntad mas eficazmente que las tres visitas que, decia, le habia hecho y que esplicaba así:

—Me dicen que de vd. señor Director, podré obtener un buen empeño para el señor doctor Galvez, Gobernador de Santa Fé, del doctor Fernandez Garcia; porque, si bien es cierto que yo le he visitado tres veces y ofreciéndome la reciprocidad, aun no he tenido ni ese gusto ni ese honor.

—Muy bien señor. Pero Vd. qué quiere: hablar con el doctor Galvez; conocer al doctor Galvez?

—Diré á Vd: mi deseo, es mas bien hablar con el doctor Galvez, porque conocerlo. . . . puedo casi decir que lo conozco.

—Ah!!

—Sí: estamos con él á media correspondencia.

—¿Cómo á media correspondencia?

—Sí señor: yo le escribo pero él. . . no me contesta.

UN CONSEJO POR DIA

FÍGARO, haciendo uso del crédito que tiene su palabra, fundado en que jamás no dice sino la verdad; aconseja al que tenga dinero disponible ó crédito bursátil:

Que, durante esta semana, compre, á cualquier precio que estén, acciones del *Banco Constructor de La Plata*.

Nadie se preocupe de la vocingleria que con tendencia perjudicial pretende hacérsele á esta importantísima institucion. Todo ello, responde al juego, y no todo el mundo es delicado en los medios.

Lo repetimos: el que tenga plata, compre *Tartagales*, como les llaman á las acciones.

TEATRO DE "FIGARO"

Cantares

—

Ya se dispone la Patti
Y en breve deja estas playas;
¡Que triste sin ruiseñor
Quedará el Politeama!

—

Mucho me gusta el fiambre
Y ayer me quedé con ganas:
Veremos si *La Nacion*
Trae concretos mañana.

—

Un dia un temblor de tierra
Conmovió toda *La Plata*,
Y al pié de su observatorio
Aun hay perros que ladran.

—

Dicen sábios alemanes
Que el mundo pronto se acaba;
Pero en cambio los *ingleses*
Aseguran que ¡eso es trampa.

—

No se consuela Alberú
Desde que vendió las *jaulas*;
Cerraron los reñideros
Y está el pobre ¡que dá lástima!

—

—¿Cómo es mamá que los miércoles
En los teatros no hay entrada?
—Pero hija, no ves que FÍGARO
Lleva la crema á su casa?

ROTER-LADE.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

—

A las 3 p. m. abrió la sesion ayer con 23 de sus miembros la Cámara de Senadores bajo la presidencia del señor Cambaceres.

Prévia lectura del acta anterior se dá cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Cámara de Diputados comunica la sancion de los siguientes proyectos:

Acordando pension graciable á la señora Cármen de Sagasta; autorizando al P. E. para invertir 9170 pesos para ensanche del edificio en que se juró la Independencia Nacional en Tucuman; autorizando al mismo para invertir 30000 pesos en la instalacion de la Suprema Córte Nacional en el antiguo Banco Hipotecario de la Provincia; otro aprobando el tratado de estradicion celebrado con el reino de Italia; autorizando al P. E. para invertir 85000 pesos oro en la adquisicion de un edificio en Montevideo para la instalacion de la Legacion Argentina.

—La compañia anónima «Sociedad General Pobladora» propone la construccion de un canal de 33 kilómetros ensanchando y regularizando el cauce actual del Riachuelo de Barracas y Matanzas.

La construccion se hará por cuenta del Gobierno, avaluándola en un millon de pesos oro, pagadero en títulos de deuda esterna de la nacion de 4 1/2 % de interés al tipo de 85 por ciento de su valor escrito.

—El señor Puelma Tupper, agrega nuevos antecedentes á su propuesta de ferro-carril Trasandino del Norte.

—Don José M. Solá, Director del Instituto de de Sordo-Mudos y Cretinos «General Belgrano», solicita se le acuerde una subvencion.

—La señora Maria Barceló de Cortina, pide aumento de pension; y pension graciable la señora Martina S. de Alarcon.

Despachos de Comision:

La de Negocios Constitucionales se espide en el proyecto de ley aprobando la convencion sanitaria celebrada entre esta República, la Oriental y el Imperio del Brasil firmado en la capital de este último estado.

La misma acordando permiso para aceptar el consulado de Italia á don Pedro Macchio y el del Paraguay á don Juan Brugo—ambos en la Provincia de Entre Rios.

La de Hacienda aprobando el decreto del P. E. estableciendo la forma en que debe pagarse la garantia acordada á los ferro-carriles.

La misma en el proyecto de ley en revision abriendo un crédito 57,535.10 al Departamento de la Guerra para pago de pasages correspondientes al mismo.

No habiendo órden del dia que tratar el Sr. Presidente la declara terminada para entrar á sesion secreta.

En esta se dictó un acuerdo aprobando los nombramientos siguientes hechos por el P. E. en diferentes fechas durante el receso de la Cámara:

Directores del Banco Nacional los señores Ramon Blanco, Ramon Muñiz, Manuel Regúnaga, y Emiliano Frias, y Directores del Banco Hipotecario Nacional á los señores Tristan Malbran, Ignacio Sanchez, José Maria Astigueta, Manuel Cadret, Mauricio Meyer y Miguel Garcia Fernandez (hijo).

INFORMACION LOCAL

Los señores B. Artayeta Castex y Ca. se han presentado al Ministerio del Interior pidiendo que, estando en condiciones de proceder á la ejecucion de la via férrea que tienen concedida entre 9 de Julio (Buenos Aires) y San Rafael (Mendoza), se les formule el contrato respectivo.

—

El Senado de la Provincia de Buenos Aires ha sancionado un proyecto de ley destinando la suma de cien mil pesos moneda nacional á la construccion de un edificio en Mercedes, donde podrán instalarse los tribunales, por el mal estado en que se encuentra el actual.

—

Prepárase una preciosa y delicada fiesta en el Club de Gimnasia y Esgrima para el 8 de Julio próximo en honor de los periodistas brasileros que nos vienen á visitar en estos dias.

Será una espléndida velada, pues no solo concurrirán á ella los socios sino infinidad de familias que con su presencia harán mas amena dicha fiesta que terminará con un baile.

—

Hace unos dias los señores F. C. Clark y Guillermo White, que son representantes de la Compañía del F. C. de Buenos Aires y Rosario se presentaron al Ministerio del Interior pidiendo fuese modificada la traza de la prolongacion de la via de Sunchales á Santiago del Estero, entre los kilómetros 110 al 212.

Segun los dichos concesionarios dicha modificacion acortaria la distancia entre dichos puntos en unos 13 kilómetros, siendo mas fácil la línea y cruzando campos escelentes.

En vista de estas y otras razones espuestas el Ministerio ha resuelto conforme con lo solicitado por dichos concesionarios.

—

El Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales don Cleodaro Suarez, ha comunicado por telégrafo al Ministro de Instruccion Pública que se ha inaugurado la Escuela Normal de Maestros de Tucuman. Asisten á dicha escuela 343 alumnos.

—

Van á ser nombrados Presidente de la Escuela Agronómica y Veterinaria de Santa Catalina (Buenos Aires) don Emilio Duportal y directores don Ricardo Peña y don Atanasio Ceballos.

—

Por el Departamento de Instruccion Pública se han hecho los siguientes nombramientos:

Profesora de la Escuela de Aplicacion anexa á la Normal de Maestras de Tucuman, señorita Mercedes Garcia; profesor de geometria y dibujo del Colegio Nacional de la Rioja, Segundo M. Castro; y profesor de geometria descriptiva de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas de la Capital, ingeniero Lorenzo Amespil.

—

Por el Departamento respectivo, han sido aprobados los estatutos de la sociedad anónima denominada: «Plaza Euskara del Rosario».

—

El Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, dictará un decreto por haber prestado su acuerdo el Senado, nombrando miembro de la Suprema Córte de Justicia de dicha provincia al doctor José V. Urdapilleta; Presidente de la Escuela de Artes y Oficios de la misma provincia, al señor don Guillermo Doll y Director á don Marcos Agrelo.

—

Por el Ministerio de Instruccion Pública se ha acordado la jubilacion con el goce de la mitad del sueldo que tenia á la Sub-Preceptora de la Escuela núm. 2 del 11° distrito Escolar de la Capital, señorita Juana de Lemos, y con el sueldo íntegro, á la Preceptora de la escuela núm. 1 del territorio del Rio Negro, señora Angela Luna de Tritamanti.

—

De acuerdo con el dictámen del Procurador General de la Nacion ha aprobado el Gobierno Nacional los estatutos de la Sociedad anónima «Popular Colonizadora y Constructora» que se establece con un capital de un millon de pesos m[n.

Su objeto, como su nombre lo indica, es adquirir y vender terrenos, formar colonias, etc., etc.

—

Por el Gobierno Nacional se han hecho los siguientes nombramientos:

Telegrafista de 3ª clase de la Direccion General de Telégrafos Vicente Lascano; id de 4ª clase Nemesio Paz; escribientes del Correo Cecilio Beltran, Victoriano Marina, A. Quiroga y Fidel Ortega; agrimensor de 1ª clase Alejandro Müller; ayudante del servicio general Alberto Beltrutti; injeniero de 1ª clase del Departamento de Obras Públicas D. Mauricio Perrier; id de 2ª clase Pascual Quesnel.

—

El Gobernador de la Provincia de Buenos Aires ha dirigido una comunicacion al Ministro de Instruccion Pública en la que le manifiesta que habiéndose hecho la tasacion del edificio del Colegio Provincial de La Plata y llenado otros requisitos puede hacerse entrega de ese establecimiento al Gobierno de la Nacion.

El Ministerio á pedido de dicho Gobernador designará quien ha de recibirse de aquel colegio.

—

El próximo 14 de Julio la sociedad «Enfants de Beranger» celebrará el aniversario de la toma de la Bastilla con un espléndido baile al que asistirá además del cuerpo diplomático la legacion francesa.

SECCION AMENA

Chismeando

—

Dificilmente encontrarán ustedes un hombre que viaje mas en trenvía que yo.

Cuanto rato desocupado tengo,—y suelen ser muchos en el dia y en la noche,—ya me tienen ustedes encaramándome á alguna plataforma...

Verdad que en los trenvias se suelen ver cosas!...

Qué diversidad de tipos!

Qué de caras distintas!

Allí se reunen todas las razas; en ninguna

parte como allí encuentra Vd. el cosmopolitismo que nos inunda.

Oye Vd. hablar francés, ingles, aleman, ruso, austriaco y hasta el volapuk.

Hombres tiesos é imperturbables que parecen estacas con ropa.

Otros bullangueros, con movimientos de ardilla, que hablan con todo el mundo aunque sea del tiempo.

Mujeres de fisonomia severa como sus trajes.

Mujeres que rien.

Este triste.

Aquel alegre.

El otro preocupado.

El de mas allá con cara de no pensar en nada.

Uno gordo como un tonel que hace cimbrar el piso cuando sube.

Otro delgado como una espástula; larguirucho como una caña, que tiene la amabilidad de introduciros una de sus rodillas en...

Al lado de un individuo cuyo traje trasuda sebo, una señora adornada con todo el lujo posible.

Mas allá, uno que lee un espediente.

Una negra que lleva una canasta dentro de lo cual se oye el cacareo de unas gallinas.

Mayorales que se hacen los desentendidos para las infracciones...

¡Es toda la humanidad que pasea en coche!

En una de mis pasadas escursiones noté qu subia una jóven, y tras ella un jóven que se le sentó al lado.

Conversaban en voz baja.

Poco despues el jóven tocó el timbre.

El coche se detiene.

La jóven baja y él la dice;

—Hasta luego.

A lo que ella contesta:

—Hasta luego.

Eso no tenia nada de particular.

Aquel jóven podia ser su hermano ó su primo, ó su marido.

Pocos dias despues subo á uno de los coches cerrados.

Me encontré con un amigo.

Charlamos.

El coche se detiene.

Entra una señora.

La reconocí:—era la misma jóven aquella...

Ahora la acompaña otro jóven.

—Vamos, — me dije, — este será otro pariente.

El coche sigue su ruta.

Yo sigo conversando con mi amigo.

En esto entra otro pasagero.

—Calle, es el jóven aquel que acompañaba... Se han encontrado... De seguro que van á saludarse...

Pero, con gran sorpresa mia, veo que el jóven se sienta sin dirigirles la palabra.

Y eso que estaba frente de ellos!

La jóven tampoco lo saluda.

Ni lo mira siquiera!

Lo mismo pasa con su acompañante.

—Qué es esto?—me pregunto y sigo observando.

Nada, ni á hurtadillas.

Pues, señor no es pariente.

Será...

Y el otro será...

—Dígame, compañero,—le pregunto á m amigo en voz baja,—¿conoce Vd. á aquella pareja?

—Cómo no?

—Quién es?

—El es... (y me dijo su nombre, que yo no repito por discrecion).

—Y ella?

—Su esposa. Hace recien un año que se casaron.

—Su esposo! Hace un año!

—El es un escelente hombre.

—Ya... ya...

—Se casó con ella por hacer unas bodas de *oro*.

—Y es un buen marido?

—Tan bueno que, segun voces, le da á su mujer toda la libertad necesaria...

—Para... Pues, amigo, ella la aprovecha.

—Cómo! ¿Sabe Vd. algo?

—Yo nó; pero presumo que...

Bienaventurados los que ignoran... Cualquiera diria que aquel otro jóven es....

—Qué?

—La parte integrante.

El marido mandó tocar el timbre, y ella y él bajaron sin que entre *ella y el otro* hubiera ni siquiera cambio de miradas.

Por lo contrario *el otro* leia tranquilamente un diario y ni levantó la vista cuando aquellos bajaron.

Y ella iba tranquila, casi con orgullo, del brazo de su marido!

ADAM.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

PRIMERA RUEDA

Oro

Al contado	223,185 á 150.20, 10, 30, 40, 30.
30 Junio	1,125,000 á 150.20, 30, 40, 30, 20, 40.
31 Julio	380,000 á 148.50, 80, 70, 50, 40.
31 Agosto	20,000 á 147.50.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado	E	1,000 á 79.
Id	F	10,000 á 76.50.
Id	I	22,200 á 91.
Id	J	19,450 á 88.50, 80.
Id	K	84,750 á 81.70, 50, 70, 80.

Cédulas hipotecarias nacionales

Al contado	C	15,000 á 85. 84.60.

Banco Nacional

30 Junio	2,800 acc. á 265, 264, 263, 262.50, 263.50, 264.
31 Julio	2,100 acc. á 262.50, 263, 262.50.
30 Junio	3,400 cert. (30 o/o pago) á 192.50, 191.50, 190.50, 191.50, 190.50.
31 Julio	300 cert. (40 o/o pago) á 202.50.

Banco Constructor

30 Junio	5.200 acc. á 215, 216, 212.50, 212, 211.
31 Julio	1,700 acc. á 212, 211, 210.
30 Junio	750 cert. (30 o/o p.) á 110, 112, 110, 108, 110.
31 Julio	700 cert. (40 o/o p.) á 120, 122, 124.

Muelle de La Plata

30 Junio	1,200 acc. á 110.50, 111.
31 Julio	1,600 acc. á 112.50, 113.

Crédito Real

30 Junio	300 cert. (60 o/o pago) á 120.

Muelle de Catalinas

30 Junio	500 acc. á 170, 169.50.

SEGUNDA RUEDA

Oro

27 Junio	60,680 á 150.20, 30, 10, 20.
30 id	1,330,000 á 150.50, 30, 20, 10, 40, 50, 30.
31 Julio	365,000 á 148.50, 40, 30, 20.
31 Agosto	90,000 á 147.30, 147.

Cédulas hipotecarias provinciales

27 Junio	F	13,500 á 77.
Id	G	17,350 á 76.
Id	J	34,200 a 88.50, 80.
Id	L	1,000 á 81.60.

Cédulas hipotecarias nacionales

27 Junio	C	4,000 á 84.60.
30 Junio	C	15,000 á 84.50.

Banco Nacional

30 Junio	4,800 acc. á 263, 262, 261, 263, 261.50.
31 Julio	3,000 acc. á 261, 260.50, 260.
30 Junio	3,700 cert. (30 o/o pago) á 189, 188.50, 188.

Banco Constructor

30 Junio	14,400 acc. á 212, 210, 208, 205, 202.
31 Julio	1,100 acc. á 204, 205.
30 Junio	3,000 cert. (30 o/o p.) á 108, 107, 104, 102, 100.

Muelle de La Plata

30 Junio	2,600 acc. á 111, 110, 109, 109.50.
31 Julio	300 acc. á 113.

Muelle de Catalinas

30 Junio	1,200 acc. á 169, 168.50, 168, 167.
31 Julio	100 acc. á 169.

Telegrama de Montevideo

Montevideo, 26—Entradas: «Savoie» y «Bahia» de Marsella, «Britannia» y «Heliades» de Liverpool, «Portugal» de Burdeos, «Birmania» de Génova y «Hevelius» de Amberes.

Sale «Júpiter».

Unificada para fin de mes á 73 3/8, acciones del Banco Nacional al contado y para fin de mes á 168 1/2, Banco Español á 107 1/2.

Telegramas comerciales de la Bolsa

Se recibieron ayer en la Bolsa de los mercados brasileros consumidores de tasajo del Rio de la Plata, los telegramas que damos en seguida:

Rio Janeiro, Junio 25—Soberanos 9:800, harinas 13:000, carne tasajo kilo 220 á 300; existencia del mismo kilos 3.300,000 á 4.000,000.

Bahia, Junio 25—Carne tasajo kilo 240 á 340; existencia kilos 2.400,000 á 2.500,000.

Pernambuco, Junio 25—Carne tasajo kilo 259 á 320; existencia kilos 2.300,000 á 2.400,000.

MARINA

Servicio telegráfico

Santos, 26—El vapor «Matteo Bruzzo» salió ayer de Santos para esa.

Montevideo, 26—El vapor «Savoie» llegó ayer á Montevideo con 400 pasajeros, y sale hoy para esa.

El vapor «Britannia» llegó anoche con 111 pasajeros para esa.

El vapor «Koln» llegó ayer de Bremen con 114 pasajeros y 1500 toneladas de carga. Correspondencia por «Júpiter».

Diversos

El vapor «Cordouan» llegó ayer de Vigo y Burdeos.

El vapor «Paraná» llegará hoy procedente del Havre con 350 pasajeros y 1700 toneladas de carga incluso 1500 barricas azúcar.

El vapor «Heliades» llegó ayer á Montevideo con fechas de Londres hasta el 2 de Junio.

El vapor «Portugal» llegará hoy con 325 pasajeros y 2014 bordalesas vino.

Frutos del país

Mercado Constitucion

Entraron 78 wagones cargados de frutos diversos, y ventas de:

3000 kilos lana madre á 3 y 3.30, 1000 id id borrega 3 y 3.10, 100 cueros vacunos de campo á 4 y 4.05, 300 kilos cueros de nutria á 0.60, 20 cueros de potro á 1.80 y 1.90, 150 docenas cueros corderitos á 1.05 y 1.06, 950 kilos cerda de potro á, 6.50 y 7.30, 150 id de vaca á 6.20.

AVISOS DE LA CASA

A los agentes nuevos como antiguos se les suplica hagan su chancelacion y envien el importe correspondiente al 2° trimestre que vence el 30 de este mes.

A los suscritores que reciben nuestra hoja en la capital por medio de nuestros repartidores se les suplica nos manifiesten toda irregularidad que noten para poner inmediatamente remedio.

A los suscritores de FÍGARO que reciben el diario directamente por el correo se les suplica hagan su chancelacion hasta fin de mes.

Señor Agente de Santiago del Estero:—Conforme á los términos de su carta Junio 22.

Señor Miguel Mihanovich—Bahia Blanca—Recibido su carta Junio 22. Conforme.

Señor A. Villamante—Posadas—Recibido su telegrama fecha 25. Conforme.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Compañia dramático-cómica española—Miércoles 27 de junio, el drama en 3 actos UN DRAMA NUEVO y el juguete cómico en 2 actos EL PADRON MUNICIPAL.

Teatro Nacional—Empresa J. PROUS.—Gran compañía de declamacion y zarzuela cómica española—Miércoles 27 de Junio, la zarzuela en un acto CHATEAU MARGAUX, el juguete cómico en 2 actos PERECITO y la fantochada en un acto I COMICI TRONATTI.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela id ps. 1, delanteras paraiso id ps. 1, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps. 0.50.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española séria y cómica. Funcion todas las noches.

Miércoles 27, 10 de abono, LAS TRES GRACIAS, UN PLEITO, UNA CORRIDA DE TOROS EN VALLECAS.

Variedades—Direccion Forlet—Compañía francesa—Funcion todas las noches.

Miércoles 27—LE MARIAGE AU TAMBOUR.

PRADO ESPAÑOL—Todos los domingos y dias feriados, tienen lugar en el espacioso salon de la calle de Junin y Larga de la Recoleta las Romerías españolas.—La banda del «Centro Gallego» amenizará la popular fiesta—Entrada para caballeros 1.50 ps.; señoras, 0.50.

Circo Universal—Calle Santa Fé esquina Montevideo—Compañia ecuestre, gimnástica, bufa y pantomímica, bajo la direccion de William Tracey—Funcion todas las noches; domingos y dias de fiesta dos funciones.

AVISOS GENERALES

Aviso—El Dr. D. Antonino Luna ha abierto su estudio en la calle Bolívar 256, número nuevo, y 90, número viejo. N. 110 jn 26 v7 jl

La Italo-Argentina.—COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS, AUTORIZADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION. —*Incendio-Fluviales-Vida y Accidentes*, Capital social $ 2,000,000 curso legal.—Oficinas provisorias: Calle Defensa 74, antiguo. Buenos Aires.

DIRECTORIO.—*Presidente*, Antonio Carboni;—*Vice Presidente*, José Fernandez;—*Tesorero*, Fortunato Cichero;—*Secretario*, Emiliano Dentone;—*Vocales*, Andrés Spinetto, Dr. Martin A. Martinez, Juan Risotto, Honorio Acevedo, Antonio Rusconi, Pedro L. Funes, Torcuato Mattaldi, Marcos Gorostarzu;—*Suplentes*, Luis Richeri, Manuel Pegasano, Laurentino Caldentey.—*Inspector General*, José M. Buyo;—*Gerente*, Alfonso Spandri. jn 24 v jl 24.

Patentes Municipales—*Direccion General de Rentas*—Se hace saber al público que el último é improrogable plazo para el pago de toda patente Municipal, ha sido fijado hasta el 30 del corriente mes.

Pasado este plazo se aplicará la multa correspondiente. Junio 20 de 1888—Bolivar 13—*El Director de Rentas.* jn20 v. jn30.

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

Prefectura Marítima—A D. Alberto de Missy se le desea ver en la Ayudantia de esta reparticion por asuntos que le interesan.—Junio 18 de 1888.—*J. Goyena*, oficial mayor. jn19 v31

Regimiento 1° de caballeria de G. N. de la Capital.—Se previene á los ciudadanos que compone este Regimiento, que por decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de Marzo ppdo. se há prorrogado el enrolamiento hasta el 30 de Junio próximo, no quedando exceptuados los Gefes y Oficiales patentados de este Regimiento—*El Coronel* A 3 v jn 30

A los señores accionistas del Banco Constructor de la Plata—Por resolucion del Consejo de Administracion se abonará á los señores accionistas el 6 o/o de dividendo provisorio, correspondiente al primer semestre del corriente año, en la forma siguiente:

Del 5 al 45 de Julio de 1888 para las acciones.

Del 15 al 25 de Julio de 1888 para los certificados, cobrándose simultáneamente el 10 o/o correspondiente á la 6a cuota de la segunda emision y la 4a cuota de la última. —Buenos Aires, Junio 11 de 1888.—*Cárlos M. Schweitzer*, director principal. jn12 v16jl

1er. Regimiento de Guardias Nacionales de la Capital—Se avisa á los oficiales de este Regimiento que en cumplimiento á lo resuelto por la superioridad deben concurrir á enrrolarse en la mayoría del espresado, hasta el 30 de Junio próximo.

Así mismo se avisa á los enrolados en el espresado Regimiento que se consideren con derecho á ser esceptuados, presenten en forma sus derechos en la misma, hasta igual fecha.—Abril 16 de 1888.—*El Gefe.* A 17 v jn 30

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN JUNIO DE 1888.

	Premios	Suertes
Juéves 7	$ 25,000	1000
Juéves 14	» 12,000	1000
Juéves 21	» 12,000	1000
Juéves 28	» 12 000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Junio de 1888.—*Gregorio Fernandez*, Administrador jn 5 v jl 5

La Libertadora del Ejército—Comision de vijilancia: don José A. Ojeda, don Cárlos Malbram, don Cárlos Fauvety, don Eliseo B. Garcia, doctor Alberto Blancas. don Juan Bidart, don Adolfo E. Agrelo, don Francisco Andreu y don Cesar Noceti.

Esta Sociedad admite suscriciones á todo ciudadano comprendido en el sorteo de 1888, comprometiéndose á proporcionarle personero que lo reemplace.

Cobra á cada suscritor 60 pesos divididos en dos cuotas: 30 pesos al suscribirse y 30 desde el 1° al 20 de Julio.

Los fondos se depositan en el Banco Nacional. «Si no se verificase el sorteo se devolverá el 90 por ciento á los suscritores.

Los vecinos de Provincias pueden suscribirse mandando la cuota de 60 (sesenta) pesos en giro telegráfico (bancario ó comercial) y se le remitirá la boleta de exencion por carta certificada.

La Sociedad contrata desde ya personeros.

Horas de despacho:—de 9 á 5, y los dias feriados de 9 á 11.

Rivadavia 30, antiguo.—*Perez y Ca* N. 74—m 27 v jl 2

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva. —Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Dr. J. Alba Carreras—MÉDICO—Consultas de 11 á 1 p. m., calle Paraná núm. 711, viejo. N. 108 jn23 v23j

Gran fábrica de conservas alimenticias—FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Cajas de fierro argentinas contra incendió y ladrones, de los talleres *Casa Amarilla.* — Depósito central número antiguo 39 Piedad 359 número nuevo. A—p

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

«La Fluminense»—Cuyo 775 y 779, antiguo 267—Casa especial en tés y café, vinos finos, guayaba y duraznos en conserva. Se reparte á domicilio. Teléfono N. 426 —Sociedad Cooperativa Telefónica N. 419. N.79—m 30 v jn 30

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera —La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todos los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

Destilería á vapor.—El escritorio de la destileria de los señores P. Varado y Cia., se encuentra en la calle de Defensa 155, altos. p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Oporto—El legítimo es el que reciben los señores José García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 683 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn 10 pm .

Jerez—El que quiera tomar una rica copa de Jerez puede comprarlo en la casa introductora de los señores García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Picotin—La gran novedad en Paris.— Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu.* M p.

Se venden particularmente—Manzanas ó terrenos pequeños en la «Villa Garibaldi». Ocurrir por datos al señor Eugenío Sicacdi, en La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

Agua mineral Krondorf—La mejor y mas pura agua mineral alcalina, escelentes para el uso de mesa y remedio infalible en las afecciones del estómago, riñones, hígado y vejiga, comprobado por los certificados de los principales médicos de esta capital, como: Dr. P. N. Arata, Dr. José Penna Dr. Enrique del Arca, Dr. Antonio M. Battilana, Dr. Seco y muchos otros.—**TOKAY** y demas clases de vinos superiores, puros y legítimos de Hungria. Analizados por el señor jefe de la oficina química municipal Dr. D. P. N. Arata y declarados genuinos de superior calidad. Depósito general en la casa introductora de productos Austro Húngaros de NICOLAS MIHANOVICH, 25 de Mayo 471 (nuevo) M.—p

La empresa de la «Villa Garibaldi»—Ofrece á todo el mundo los terrenos de este floreciente pueblo. Por datos ocurir á La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

Terrenos—En el gran pueblo de recreo Villa Garibaldi, se rematan y venden particularmente terrenos. Apurarse que quedan pocos! Ocurrir en La Plata, á sus fundadores, calle 46 entre 6 y 5. M, y p

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

LICITACIONES

Comisaría General de Guerra—El 30 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de música con destino á la banda del Batallon 10 de Infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 29 —Junio 1° de 1888.—*El Comisario General.* jn 1° v 30 jn.

El 3 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de uniformes de invierno con destino á los ordenanzas del espresado y de esta Comisaria General.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 2.—Junio 25 de 1888.—*El Comisario General.* N. 9—jn 25 v jl 3.

El 25 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de ropa interior con destino á los alumnos del Colejio.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 24.—Junio 25 de 1888.—*El Comisario General.* N. 8—jn 25 v jl 25.

El 18 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 140 mochilas completas con destino al batallon de ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 17.—Junio 18 de 1888.—*El Comisario General.* Jn18 v18jl

El 7 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de útiles de comedor con destino al Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasla las 4 p. m. del dia 6.—Junio 8 de 1888.—*El Comisario General.* jn14 v7jl

El 11 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de sacos y pantalones de lana con destido al regimiento 5° de caballeria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 10.—Junio 11 de 1888.—*El Comisario Geneaal.* jn12 v12jl

El 30 de Junio próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento al Batallon 12 de Infanteria de Linea de guarnicion en Mendoza.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones. los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 29.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1888.
M31v30jn *El Comisario General*

Municipalidad de la Capital—LICITACION—PARA LAS OBRAS DE MEJORA EN EL ASILO DE MENDIGOS—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 2 de Julio próximo á las 3 p. m. para las obras de mejoras en el Asilo de Mendigos, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la Secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 $, prévio depósito de 400 $ en la Tesoreria Municipal, en garantia de la propuesta que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

El proponente cuya propuesta fuera aceptada, depositará como garantía del cumplimiento del contrato en el Banco Nacional y á la órden del señor Intendente, el 15 o/o del valor total de la obra á construirse,

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre el contratista y la Intendencia serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 da la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Junio 24 de 1888.—*El Secretario.* jn 24 v jl 2.

IMPRESION DE 500 EJEMPLARES DE LA «MEMORIA MUNICIPAL» CORRESPONDIENTE AL AÑO 1887.—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia sábado 30 del corriente á las 3 p. m. para la impresion de la «Memoria de la Intendencia Municipal», correspondiente al año ppdo. con arreglo á las siguientes condiciones,

El proponente deberá establecer en su propuesta separadamente por la composicion corrida y por la de los cuadros por pliegos de 8 páginas formato igual al del Digesto Municipal, que podrá verse en la Secretaria.

El papel será de buena calidad y cada proponente presentará una muestra.

Se tendrá en cuenta tambien para la aceptacion de la propuesta, el mas breve término de la impresion.

Las propuestas se presentarán cerradas, en un sello de 5 pesos m/n. acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma do 200 pesos m/n. en garantia de la propuesta.

La Intendencia se reserva el derecho de aseptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y el proponente, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley órgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Junio 21 de 1888.—*El Secretario.* jn 21 v 30.

Direccion general de Correos y Telégratos—Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo nueve viajes redondos en la primera línea y cuatro en la segunda, en la fprma siguiente:

Primera línea; mensagerias—Monte Caseros á Curuzú-Cuatiá y Mercedes.

Segunda línea; correos á caballo—Monte Caseros á Paso de los Libres.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 10 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 11 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 11 v jl 10.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo dia por medio desde 9 de Julio á Bolivar.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese deposito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonaran los particulares y el Gobierno por pasages. encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de Correos de La Plata el dia 11 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 de Junio de 1888.—*T. de Veyga* Secretario. jn 12 v jl 11

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el transporte de la correspondencia por carros durante un año haciendo cuantos viages fueren necesarios y á la hora que la direccion determine cualquiera que ella sea desde la Administracion de Correos del Paraná al puerto.

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonaran los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos del Paraná el dia 11 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 de Junio de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 12 v jl11.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Jáchal (S. Juan) á La Serena (Chile).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 7 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 8 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 8 v jl 7

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo cuatro viages redondos mensuales desde San Juan á Valle Fértil pasando por Angaco.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto; en la Secretaria General de Correos de San Juan el dia 7 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 8 de 1888·—*T. de Veyga*, Secretario. jn 8 v jl 7.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta días, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde San José á la Huerta.

Las propuestas se presentarán cerradas en un papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 7 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 8 de Junio de 1888.—*T. de Veyga*. Secretario jn 8 v jl 7.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos semanales desde la Estacion Cañada Honda á Cachagual (San Juan).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de correos de San Juan el dia 7 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 8 de 1888.—*T. de Veyga*, secretario. jn8 v7jl

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por carruaje durante un año haciendo todos los viages que fueren necesarios desde la Administracion de Correos de Moron á la Estacion Haedo.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomienda y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires Junio 1º de 1888—*T. de Veiga*, Secretario. Jn 1 v 30

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballos durante un año, haciendo un viaje redondos semanal desde Mendoza á San Rafael, pasando por Lujan, Tunuyan, San Cárlos y puntos de tránsito.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o/o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles pora el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesque á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si la estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Corrreos de Mendoza el dia 22 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires-Mayo 24 de 1888.—El Secretario. m24 v7j

Junta superior de la armada—CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA NÁVAL—Se llama á licitacion pública por el término de 30 dias para la construccion del edificio para la Escuela Naval que se construirá en el puerto del Diamante en el punto que resulte mas conveniente segun el plano respectivo del terreno destinado con ese objeto.

Los licitantes deberán presentarse el 5 de Julio á las 2 p. m. en el local de la Junta Superior de Marina.

Las propuestas deberán ser presentadas en pliego cerrado á nombre del vice-presidente de la Junta en un sello de 5 $ y deberán ser acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de 2,000 $ mln, en efectivo ó en fondos públicos á nombre de dicho vice-presidente, y de un pliego de condiciones que podrán recibir todos los dias á partir de la fecha, en la oficina de edificios y construcciones militares, de 2 á 4 p. m.

En dicha oficina se hallan en exposicion los planos y se dará á los interesados todas las indicaciones que necesiten.

Las propuestas serán abiertas el dia indicado ante la Junta Superior de Marina, el director de la Escuela Naval y el jefe de la oficina de edificios y construcciones militares.—*El secretario.* jn5 v5jl

EDICTOS

COMERCIALES

Por disposicion de don Manuel G. Armesto, Juez Comisario del concurso formado á **don Constantino R. Pena,** se convoca á junta general de acreedores para el dia veintiocho del corriente á las 4 p. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, se previene á los acreedores que no concurran se entenderá que se adhieren á las resoluciones tomadas por la mayoria de los comparecientes, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1600 del Código de Comercio. La reunion tendrá lugar en el Juzgado de Paz de la seccion 10a, calle Independencia 694.—Buenos Aires, Junio 15 de 1888.—*A. F. Acosta*, escribano secretario. N. 102 jn20 v28

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de la. Istancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Daniel Anabia** á fin de que, sea como herederos ó acredores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 25 de 1888.—*Manuel Lacasa*, Secretario. N. 111—j26 v jl 30.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 2a. Seccion de esta Capital, doctor don Luis Filemon Posse, se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de **don Domingo Basigalupi** para que se presente ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 18 de 1888. —*Miguel Herrera*. Secretario. N. 108—jn 24 v jl 29.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se cansideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Agustin Gomez** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1888.—*Angel E. Raggio*, Secretario. N. 73—m26 v jl3.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Martin Bustos se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Emilia Farrioli,** á fin de que, ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Junio 12 de 1888.—*Antonio Lódola*, Cabildo. N. 95—jn 13 vjl 18.

Por disposicien del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lorenzo Duhart,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenes Aires, Junio 5 de 1888.—*Facundo Lamarque*, Secretario. N. 86—jn 6 v jl 12.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Martina Monasterio de Biedma** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1888.—*Modesto Benavente,* Secretario. N. 65—m 22 v jn 27.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Angel Stagnaro** á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888.—*Federico Molina,* Secretario. N. 85—jn 6 v jl 10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Guillermo Kelly,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888.—*J. M. Casabal*, Secretario. N. 68—m 24 v 29 jn.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Jorge Alsina y Da. Dolores Rojas de Alsina** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 2 de 1888.—*Pedro R. Otero*, Secretario. N. 88—Jn 6 v 12 jl.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con dorecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Victoria Levaggi de Nicolini,** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1888. —*Julian Gelly*, Secretario N. 84—jn 3 v jl 8.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Miguel Areco** á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1888.—*Angel E. Raggio*, Secretario. N. 71—m 24 v jn 29.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Evaristo Lopez**, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1888.—*Adolfo Lamarque*, Secretario. N. 76—m28 vjl 2.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Martin Bustos, ha dispuesto hacer saber por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimienro de **don Vicente Cabo,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 2 de 1888.—*Antonio Lódola*, Cabildo. N. 91—jn 8 v jl 13.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Intancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ventura Miranda y doña Martina Cepeda** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888.—*Antonio Lódola*, Secretario. N. 78—m 30 v jl 6

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. don Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don German Sosa** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1888—*Manuel Lacasa,* Secretario. N. 75—m28 v jl 2.

REMATES

Cárlos M. Villanueva

Judicial—De la propiedad mas espléndida de la Boca, sobre el Riachuelo, localidad inmejorable bajo el punto de vista comercial, calle Pedro Mendoza esquina á Santa Teresa, á media cuadra de la Capitania, próxima á la gran casa de vecindad de los señores Unzué, frente al fondeadero de los buques de ultramar, donde no hay quien venda; con todo género de comodidades; gas, aguas corrientes, un sumidero que desagua al rio, tramway etc.

El Domingo 22 de Julio á las 3 y 1|2 p. m. venderé en remate público, por órden del señor Juez de 1a. Instancia doctor Pizarro, la propiedad que dejo mencionada y como perteniente á la testamentaria de don Felipe Bozzo, tasada en ps. 120,552. 10 cts. siendo la base de venta la suma de ps. 80,368.066 mills. que son las 2|3 partes, y cuyo pormenor es el siguiente: el terreno forma un polígono irregular con una superficie cuadrada de 581 metros 17 cts. (quinientos ochenta y un metros 17 cts.) y teniendo por el lado S. E. frente á la calle Pedro Mendoza 18 ms. 40 cts. de frente, por el S. O. calle Santa Teresa 35 ms. 62 cts. por el N. O. 15 mts. 25 cts., por el norte 2 ms. 93 cts. y al N. E. 32 mets. 45 cts. El edificio es de construccion moderna y compuesto de un piso bajo y otro alto. El piso bajo tiene dos grandes depósitos ocupados por el almacen y panaderia de los señores Bruzzone y Cia., 2 piezas mas y otro depósito al fondo, taller del horno de la panaderia y un gran horno con sus accesorios, un gran zótano en el almacen, etc. El piso alto se compone de 8 piezas con cielos rasos de yeso adornados, paredes pintadas, pisos de tabla machiembradas etc., vamos, es un edificio hecho á todo costo, luego está libre de inundaciones, en las mas grandes las aguas solo han cubierto la vereda y para comprobar este aserto los herederos se remiten al testimonio de los vecinos, pues para ellos fué esta casa en esas circunstancias tabla de salvacion.

NOTA—La casa reconoce un contrato de locacion que el comprador debe respetar.

En seguida y en la misma casa venderé la octava parte de dos goletas llamadas una «Lombardia» y la otra «Unica Franca», y como pertenecientes en condominio á la misma sucesion; en el órden siguiente:

Goleta «Lombardia», que mide 22 mts. 05 cts. de eslora, 20 mts. de quilla, 6 mts. 35 cts. manga, 1 mt. 67 cts. puntal y tiene 52 toneladas de registro; tasada en 5500 $; 1|8 parte, ps. 687.50; 2|3 partes ó base para la venta ps. 458.333 mils.

Goleta «Unica Franca», tiene 20 mts. de largo, 6 mts. 20 cts. de manga, puntal 1 mt. 43 cts., tasada en ps. 4200 nacionales: 1|8 parte ps. 525, 2|3 partes ó base para la venta ps. 383.333 mils.

Para examinar las tasaciones, los interesados pueden ocurrir al Secretario señor Juan B. Palacios, Bolivar 21, al cabildo ó al martillero, Victoria 31, pieza núm. 2 por otros datos. N. 98 jn16 v22jl

POR EL MISMO

Judicial—El dia 22 de Julio á las 2 p. m., de un buen terreno calle Prolongacion de la de Defensa esquina á 94, como para construir un lindo almacen, que se alquilaría inmediatamente, pues es un paraje de gran movimiento; los mismos negocios que hay ahora en centro de cuadra lo tomarian, por ser mejor una esquina para esos negocios.

El dia 22 de Julio á las 2 p. m. venderé en remate público por mandato del señor Juez de 1a Instancia doctor Pizarro, el terreno indicado y compuesto de 8 metros 66 cent. de frente por 26 mts. tambien de frente al Sud á la calle 94, siendo su superficie cuadrada de 225 metros 16 cent. Su tasacion es de $ 4,503.20 cts., siendo la base de la venta la suma de $ 3,002.133 milésimos.

Para examinar las tasaciones á la Secretaria del señor Juan B. Palacios, Bolivar 21 (Cabildo); otros datos al martillero Victoria 31, pieza núm. 2. N. 99 jn16 v22jl

POR EL MISMO

Judicial—El 22 de Julio á la 1 p. m. de la cómoda y bien construida propiedad, calle Prolongacion de la de Defensa núm. 521, antiguo, por órden del señor Juez de 1a Instancia doctor Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de don Felipe Bozzo.

El 22 de Julio á la 1 p. m. procederé á la venta en público remate de la propiedad que dejo indicada tasada en la suma de $ 22,241.60 cts, 2|3 partes ó base de la venta $ 14,827.40 cts., y cuyo detalle es el siguiente: el terreno se compone de 17 metros 60 centímetros de frente por 43 mts. 30 cts. de fondo, cuya superficie es igual á 762 mts. 08 cts. cuadrados; el edificio es moderno y construido con materiales de primer órden y se compone de dos cuerpos, cada uno de 3 piezas y cocina, etc.. todo de material. Una parte del edificio está ocupado por una panaderia teniendo su taller y horno y además una caballeriza, y la otra ocupada por una familia. Nada debo decir de la situacion de esta propiedad, pues todos conocen la importancia comercial de esta calle por el gran tráfico que tiene, calle que remata en la Boca del Riachuelo.

Para examinar las tasaciones los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de don Juan B. Palacios, Bolivar 21, Cabildo; otros datos al martillero, Victoria 31, pieza núm. 2. N. 100 jn16 v22jl

Vicente Hoyo y Ca.

Judicial—En la Capital. De la propiedad calle Zeballos núm. 849, entre las de segunda Armonia y Caseros, perteneciente á la testamentaria de D. Rafael Bordigoni y de órden del Sr. juez de 1ª instancia Dr. D. Carlos Molina Arrotea. Buen terreno, 10 1|4 varas de frente por 50 de fondo. Tasacion $ 8,285 mln: base de venta 2|3 partes $ 5,522 con 33 cts.

El domingo 8 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate y dinero de contado la espresada propiedad, la que tiene un edificio compuesto de 7 piezas de material, 2 con techos de azotea y maderas duras, y las 5 restantes de tejuelas y fierro galvanizado, pisos de tabla, cocina, letrina. patios embaldosados, reboques en cal, pozo, etc.; y su terreno mide 8 metros 85 cts. de frente al este por 43 mts. 35 cts. de fondo. Títulos inmejorables. Por mas detalles á nuestro escritorio.

POR LOS MISMOS

Judicial—En la Capital. De la finca calle Estados Unidos núm, 1006 (antiguo), perteneciente á la testamentaria de D. Rafael Bordigoni y de órden del Sr. juez de primera instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea. Reconoce una hipoteca de $ 1,500 en cédulas série I (mas ó menos) con la que podrá cargar el comprador. Tasacion $ 7,344, base de venta 2|3 partes $ 4,896.

El domingo 8 de julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate la espresada propiedad que se halla edificada en un terreno compuesto de 8 mts. de frente al norte por 27 mts. 45 cts. de fondo al costado oeste y 27 mts. 39 cts. al este, teniendo en este costado un martillo á su favor de 39 cts. de ancho á los 4 mts. 45 cts. de la línea de la calle, siendo su contrafrente de 7 mts. 85 cts.; tiene 5 piezas de material, cocina, letrina, frente y reboques en cal, patios embaldosados, pisos de tabla, etc. Títulos perfectos. Por mas detalles á nuestro escritorio.

POR LOS MISMOS

Judicial—En la Capital—De la central propiedad calle General Viamont núm. 51 (antiguo) entre las calles de Reconquista y 25 de Mayo—Edificio de 2 piezas muy bien construidas—Reconoce una hipoteca de $ 8,000 mln. en cédulas série I—¡Local hoy muy importante!—Base de venta 2|3 partes de la tasacion, $ 16,878.67 cts. Tiene 12 habitaciones y demás comodidades—¡Aprovechar!

El domingo 8 de julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado y por órden judicial la propiedad arriba espresada, perteneciente á la testamentaria de D. Rafael Bordigoni, y la que está edificada en un terreno compuesto de 8 mts. de frente al sud por 18 mts. 47 cent. de fondo, teniendo un piso bajo y otro alto; el primero consta de 5 habitaciones, cocina, letrina, 2 patios, todo edificado en cal, maderas duras, piso de mármol en el primer patio y zaguan, pisos interiores de madera, cielo raso de yeso, puerta de calle de cedro, puerta cancel en el zaguan, etc., y el segundo piso conrta de 7 habitaciones, cocina, letrina y despensa, todo en cal, maderas duras, vestíbulo con vidriera, pisos de mosaico, pisos interiores de madera, escalera mármol y cedro, escalera de fierro para el servicio, cielos raso de yeso y demás comodidades, todo lo que ha sido tasado en la suma de $ 25,318 mln, siendo la base para la venta las 2|3 partes. Títulos garantidos.

Por otros detalles á la secretaria del Dr. Abel Miranda ó á nuestro escritorio Victoria 31, pieza 6.

Nota importante—La hipoteca que reconoce la propiedad podrá el comprador tomarla á su cargo pagando la diferencia entre el valor nominal y el de plaza, al tipo que tengan el dia de la venta.

Todo comprador estará obligado á dar garantia por su compra. jn5 vjl8

Pedro Ebbeke y Ca.

Judictal—De una quinta inmediata al pueblo de Adrogué perteneciente á la testamentaria de la señora doña Fidela Sosa de Orellano.

El Domingo 8 de Julio á las 2 de la tarde y en la misma quinta: venderemos al dinero de contado por órden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea la hermosa y bien situada quinta arriba mencionada formando esquina á dos calles sin nombre, lindando por el frente S. O. calle en medio con don Pablo Oporto, por el fondo con doña Líbera Orellano de Oporto, al N. O. con don Pablo Oporto y S. E. calle en medio con don Ramon Hunt.

El terreno mide 124 metros 50 cents. de frente al S. O. y 329 ms 50 cents. de fondo al N. E.; hay un edificio en el fondo del terreno sobre la calle y próximo al costado lindero con doña Líbora Orellano de Oporto dividido en dos partes; la primera tiene 3 habitaciones unidas de madera con techo de zinc y piso de madera y la segunda un galpon viejo con techo de zinc, cocina de material, pozo de balde con brocal de material. En la esquina y próximo á las dos calles este terreno tiene un segundo grupo compuesto de 3 piezas unidas y otra separada, techo de teja francesa, pozo de balde con brocal de material.

Tasacion 4400 pesos mln. Base de venta dos terceras partes, que son 2933 pesos 34 cents. mln.

NOTA—El comprador abonará al tiempo de venta el 5 o/o como seña y á cuenta del precio que se obtenga.

Por mas datos á la Secretaria del señor doctor don Abel Mranda ó á nuestra casa calle Perú N. 158 (antes 80) entre Victoria y Alsina. m30 v 8 jl.

POR LOS MISMOS

Judicial—De dos propiedades pertenecientes á la testamentaria de la señora doña Fidela Sosa de Orellano.—El mártes 3 de Julio á las 2 de la tarde venderemos dinero de contado por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Cárlos Molina Arrotea, las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaria arriba mencionada, á saber:

La casa situada en esta Capital calle Segunda Corrientes N. 447 nuevo entre las de Bollini y Bulnes, compuesto el terreno de 8 metros 66 centímetros de frente al Sud, 57 metros 15 centímetros de fondo al lado Oeste y 58 metros, 01 centímetros de fondo en el lado Este. El edificio se compone de tres habitaciones, cocina, etc,

Tasacion. pesos 4649 y 28 centavos moneda nacional.—Venta *ad corpus* con la base de dos terceras partes de la tasacion que son 3099 pesos 52 centavos moneda nacional.

En seguida y en la misma casa calle Segunda Corrientes N. 447 nuevo, procederemos á la venta de una quinta en el pueblo de Chivilcoy y señalada en el plano General de este pueblo con el número 371. Linda al NE: con doña Inocencia Villaruel y don Martin Orellano, al SO. con don Pedro Banegas, al NO. con don Gustavo Loyer de la Sarthe y al SE. con don Diego Cisneros. El terreno mide 103 metros 90 centímetros de frente y 190 metros 50 centímetros de fondo.

Tasacion, pesos 300 moneda nacional. Base de venta las dos terceras partes que son 200 pesos moneda nacional.

NOTA—Los compradores abonarán al tiempo de la venta el 5 o/o como seña y á cuenta del precio que se obtenga.

Por mas datos á la Secretaria del señor doctor don Abel Miranda, ó á nuestra casa, calle Perú N. 158 (antes 80) entre Victoria y Alsina. m 27 v 3 jl.

Adolfo Bullrich y Ca.

Judicial—Por division de condominio en la testamentaria del Sr. Rufino Basavilbaso, de una buena propiedad calle de Paraguay 536 y 538, 11 metros 75 cent. de frente por 51 metros 74 cent. de fondo, venta ad-corpus: tasacion 45,000 $, base de venta las 2|3 partes que son 30,000 $. Se rematará el martes 17 de Julio á las 4 de la tarde.

Remataremos por órden del señor juez de primera instancia Dr. Bustos y por division de condominio en la testamentaria del Sr. Rufino Basavilbaso, esta propiedad compuesta del modo siguiente:

El terreno mide 11 metros 75 cent. de frente por 51 mts. 70 cent. de fondo.

El edificio consta de parte baja, 13 grandes piezas de material en buen estado, algunas con cielo raso de yeso y piso de madera, algibe, aguas corrientes, gas, patio de baldosa, etc. La parte alta se compone de 3 piezas á la calle, cielo raso de yeso, pisos de madera, gas, aguas corrientes, patios de baldosa.

NOTA—Todo comprador, sin escepcion, entregará el 5 o/o al firmar el boleto.

Por otros datos á la escribania del Sr. Gelly ó á nuestra casa Alsina 78. jn12 v17 jl